

Los fiscos de la Ciudad y de Provincia juntos contra la evasión



Con el fin de hacer más eficiente y efectivo el control sobre la circulación de mercaderías, la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) porteña y la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) realizaron el lunes 23 de abril el primer operativo conjunto del año, en el que fiscalizaron el cumplimiento de las obligaciones tributarias del transporte de cargas sobre las mercaderías que tienen como origen o destino sus jurisdicciones.

Los inspectores de AGIP y ARBA llevaron a cabo el operativo en Av. Eva Perón y Av. General Paz, donde controlaron que los camiones tuvieran consigo el Código de Operación de Traslado (COT), comprobante que se tramita de forma digital y sirve a los contribuyentes como respaldo de la mercadería transportada. ARBA fiscalizó los vehículos que ingresaron a la CABA provenientes de la Provincia, mientras que AGIP verificó los que salieron de la Ciudad hacia la Provincia.

Los resultados obtenidos de la jornada demostraron un grado alto de cumplimiento por parte de los transportes de cargas, ya que de los 23 camiones inspeccionados por la Administración porteña, solo uno no había tramitado el COT y se encontraba en riesgo fiscal. La exhibición del Código de Operación de Traslado es obligatoria en la CABA a partir del 1 de agosto de 2017. Desde esa fecha, la AGIP realiza semanalmente operativos de control, cuyo incumplimiento implica la aplicación de multas y sanciones a los contribuyentes.

La fiscalización de mercaderías en forma conjunta fomenta la competencia transparente entre los actores que participan de las actividades económicas. Además, la sinergia entre los organismos representa un gran avance en cuanto a intercambio de información, herramientas y coordinación, que potencia la lucha contra la evasión en todos los niveles.